



DECRETO ALCALDICIO N° **001226**
LITUECHE, **22 SEP 2016**

“ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS,
ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE
LITUECHE”.

DAEM: 0681.-
21/09/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica de Quelentaro.
- El Ord. N° 153 con fecha de 07/09/2016 de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de Materiales Deportivos para la Escuela Quelentaro
- La autorización de la Compra por parte de la Encargada de la Subvención de Ley SEP, con fecha 08/09/2016.
- Área: Convivencia Escolar.
- Acción: Talleres Extraescolares para la Formación Integral.
- Que la acción antes mencionada está inserta en su PME.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 217 de fecha 20/09/2016.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE, SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA, S&H DEPORTES LIMITADA, COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA, EDUKIM S.A., IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO, COMERCIALIZADORA TEMPORA SPA, JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ, COMERCIAL ALDEA DIGITAL LIMITADA, SOCIEDAD DE DEPORTES BRONSON LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA
S&H DEPORTES LIMITADA
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA
EDUKIM S.A.
IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO
COMERCIALIZADORA TEMPORA SPA
JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ
COMERCIAL ALDEA DIGITAL LIMITADA
SOCIEDAD DE DEPORTES BRONSON LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE	6.449.223-3	\$ 644.266.-	Seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-359-CM16
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	76.341.344-6	\$ 52.654.-	Cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-360-CM16
S&H DEPORTES LIMITADA	76.286.896-2	\$ 126.139.-	Ciento veintiséis mil ciento treinta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-361-CM16
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA	76.387.797-3	\$ 128.024.-	Ciento veintiocho mil veinticuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-362-CM16
EDUKIM S.A.	76.422.190-7	\$ 21.909.-	Veintiún mil novecientos nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-363-CM16
IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO	15.435.420-4	\$ 353.194.-	Trescientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-364-CM16
COMERCIALIZADORA TEMPORA SPA	76.276.146-7	\$ 178.020.-	Ciento setenta y ocho mil veinte pesos. Valor con IVA incluido.	5124-365-CM16
JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ	7.695.706-1	\$ 65.974.-	Sesenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-366-CM16



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



001226

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 22 SEP 2016

“ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS,
ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE
LITUECHE”.

COMERCIAL LIMITADA	ALDEA DIGITAL	76.072.827-6	\$ 194.269.-	Ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-367-CM16
SOCIEDAD BRONSON LIMITADA	DE DEPORTES	76.303.050-4	\$ 385.342.-	Trescientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-368-CM16

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”. Con cargo a los Recursos ley Sep., Escuela Básica de Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).